



ANUNCIO ADJUDICACIÓN

Anuncio del Ayuntamiento de Lanciego/Lantziego sobre la adjudicación de un contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora		
Ayuntamiento de	Lanciego/Lantziego (Álava)	
Dependencia que tramita el expediente:	Secretaría Municipal	
2. Objeto del contrato		
Descripción del objeto:	Adjudicación de contrato para la realización de las obras de "Reforma infraestructuras y pavimentación de las calles La Fuente y Moral Bajo de Viñaspre"	
Lugar de ejecución:	Lanciego/Lantziego (Álava)	
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación		
Tramitación:	Ordinaria.	
Procedimiento:	Abierto	
4. Presupuesto base de la licitación		
Importe total, más IVA vigente: 506.119,96 €		
5. Adjudicación		
Fecha	Contratista	Importe adjudicación
31/03/2017	EDUARDO ANDRÉS, S.A. (EDANSA), con CIF nº A-26028381 y domicilio social en Calle Las Balsas, 13-2º, C.P. 26009, en Logroño (La Rioja)	375.441,74 €

Contra el anterior acuerdo que es definitivo en vía administrativa pueden interponerse de forma optativa y no simultánea uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, que deberá interponer ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el que haya recibido la presente notificación, con los requisitos exigidos en el artículo 115 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo que determinan los artículos 123 y 124 del mismo texto legal.

La resolución de este recurso deberá serle notificada en el plazo de un mes, y contra dicha resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la notificación. En el caso de no recibir notificación de la resolución del recurso de reposición en el plazo de un mes desde su interposición, deberá entenderlo desestimado por silencio administrativo y, en este caso, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de seis meses.

b) Recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa que deberá formular en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación ante los Juzgados contenciosos administrativos de VITORIA/GASTEIZ.

Lanciego/Lantziego, a 3 de abril del 2017. El Alcalde: Gorka Mauleón Olalde.

